



2015 - 2021



## INFORME PROYECTO CONAVIM 2019

Nombre del proyecto:

Modelo Integral para la Atención de la  
Declaratoria de Procedencia Respecto a la  
Solicitud de Alerta de Violencia de Género

Informe final

### Contenido

Como parte de las actividades que engloba el proyecto denominado Modelo Integral para la Atención de la Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género, se tiene a bien informar lo siguiente:

1. Con respecto al objetivo 1 referente al diagnóstico de las zonas de mayor riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres y niñas para la detección de espacios públicos a recuperar, se tiene a bien establecer lo siguiente:
  - El presente diagnóstico reporta los hallazgos y la sistematización de la investigación realizada en 16 colonias de 4 municipios contemplados dentro de la AVGM.
  - Los municipios contemplados a saber fueron: Uruapan, Zitácuaro, Apatzingán y Morelia, los cuales fueron seleccionados con base en los altos índices de violencia contra las mujeres, además de representar cuatro zonas con diferentes características que representan a la entidad, como son: Morelia, ciudad turística y la capital del Estado; Uruapan, por ser la zona que integra a la meseta purépecha y además por ser la zona comercial más importante del Estado; Apatzingán, por ser la zona central de tierra caliente y donde mayoritariamente se han asentado los grupos del crimen organizado y narcotráfico estableciendo su zona de control; y por último Zitácuaro, por ser un municipio que colinda con el Estado de México, además de integrar una de las zonas de asentamiento indígena de los mazahuas, la cual enfrenta una devastación grave de sus bosques.

- Con respecto a las colonias, éstas fueron designadas de manera conjunta con las Instancias Municipales de la Mujer, con quienes se determinó y definió de acuerdo a las zonas que presentaban mayor violencia contra las mujeres, cuya selección fueron justamente las tenencias o áreas conurbadas que son las que están en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, con asentamientos irregulares y deficientes servicios básicos, y que justamente los llamados de auxilio no son atendidos por la policía y tampoco registrados porque no hay manera de ubicarlos en las llamadas en el 911.
- El estudio refleja qué factores como la iluminación pública, la pavimentación, los terrenos baldíos, las laderas, las condiciones de las banquetas, el aislamiento, entre muchos otros aspectos, inciden directamente en el aumento de múltiples riesgos latentes en el acoso, las agresiones verbales, físicas, sexuales y el feminicidio como realidades que viven las mujeres michoacanas en un espacio público que no está diseñado para ellas, cuyas formas establecidas no se acoplan a las necesidades que presentan las diversas actividades que hoy en día desempeñan las mujeres en los entornos urbanos.
- El estudio se realizó a través de marchas exploratorias diurnas y nocturnas, prestando atención a la infraestructura existente en diversas colonias cuestionando si en estas es posible tener una movilidad segura y libre de violencia para las mujeres de estas localidades.
- De los hallazgos detectados, se detectó como espacios a recuperar los siguiente:

### Uruapan

*Colonia La Magdalena:* cuenta con pocos espacios públicos dado que es una colonia céntrica, con calles angostas, y cercana a centros comerciales. Se observaron algunas canchas deportivas pero la mayoría son privadas. Puede aprovecharse también el espacio de tianguis o mercado que se coloca entre calles una vez a la semana.

*Colonia 28 de octubre:* El Centro de Desarrollo Comunitario y Plaza Rubén Jaramillo, son espacios en funcionamiento que pueden fortalecerse.

*Colonia Rubén Jaramillo:* El Centro de Desarrollo Comunitario y Plaza Rubén Jaramillo, son espacios en funcionamiento que pueden fortalecerse.

*Colonia Movimiento Antorchista:* Canchas deportivas del movimiento de Antorcha, comedor comunitario y lechería DICONSA.

### Zitácuaro

*Colonia Pueblo Nuevo:* Asentamiento de reciente creación, tiene espacios baldíos grandes deshabitados, espacios públicos comunes solo se identifican las escuelas y la iglesia.

*Colonia Paracaidistas de la Central:* No cuenta con espacios públicos, es un asentamiento de



paracaidistas.

*Colonia La Joya sector Independencia:* Cuenta con varios espacios públicos con juegos para niños. El parque recreativo independencia cuenta con un aula en abandono que puede recuperarse.

*Colonia La Joya sector San Isidro:* No se observan espacios públicos la colonia colinda con el río.

### **Apatzingán**

*Colonia el Duende:* Los espacios contiguos a las escuelas, algunos baldíos, aunque las condiciones de seguridad por la presencia de delincuencia y crimen organizado podrían dificultar el recuperar espacios públicos.

*Colonia Lázaro Cárdenas:* No se encuentran espacios públicos la colonia aún tiene calles sin pavimentar y su condición es de alta marginación y periferia

*Colonia Pradera:* Espacios contiguos a la escuela primaria y la iglesia, baldíos o espacios amplios.

*Colonia Emiliano Zapata:* No hay espacios públicos, pero si espacios que podrían recuperarse en la avenida principal entre el comercio local.

### **Morelia**

*Colonia Villas del Pedregal:* Espacios para juegos, paradas de transporte público, espacios en zonas de comercio, espacios de terrenos o baldíos amplios.

*Colonia San Juanito Itzícuar:* Espacios cercanos a escuelas y comercio. En general no se observa ningún espacio público.

*Colonia El Durazno:* No hay espacios públicos.

*Colonia Emiliano Zapata:* Plaza principal.

- Por último, y conforme al cabal cumplimiento del presente objetivo, se diseñó un mapa virtual (Anexo 1) que sirve para como muestra de la evidencia fotográfica y estado de los espacios ubicados en el presente diagnóstico.
- 2.** Por cuanto hace al objetivo 2, referente a la generación de estrategias de fortalecimiento de la vigilancia y seguridad en el transporte público, se informa lo siguiente:
- Como primera etapa del planteamiento metodológico, se procedió a analizar el proceso de sensibilización y capacitación en el transporte público realizado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres en el municipio de Morelia, motivo por el cual se solicitó a la institución conocer el proceso realizado para las y los trabajadores del transporte público en Coordinación con la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado (COCOTRA), con el objetivo de visibilizar la violencia contra las mujeres que se enfrenta en el transporte público y sus efectos en la sociedad.
  - Como resultado del análisis realizado al mismo, se estableció que los choferes de las combis identificaron con mayor riesgo o violencia, tanto para hombres como para mujeres, las siguientes colonias o calles:

- Punhuato
- Tierra y Libertad
- Soledad
- Ventura Puente
- Solidaridad
- López Mateos
- Eduardo Ruiz
- El Realito
- Santa Fe
- Satélite
- 3 de Agosto
- Carrillo Puerto
- Villas del Pedregal
- Lagos I y II
- Hacienda del Sol
- Centro
- Chapultepec

- Posteriormente se procedió a realizar un levantamiento piloto de información, dirigido a las mujeres que son usuarias del servicio de transporte, en donde se analizaron los siguientes aspectos:
  - Seguridad en general
  - Medidas a implementar para sentirse más seguras
  - Horarios
  - Identificación de lugares y horarios de riesgo para las mujeres
  - Mejoramiento del servicio de transporte
- El diseño de este instrumento dirigido a mujeres del municipio de Morelia, usuarias del transporte público denominado “combi”; se realizó a través de un cuestionario electrónico conformado por 16 preguntas, de las cuales 14 fueron de opción múltiple y 2 del tipo de pregunta abierta.
- De los investigado se obtuvieron los siguientes hallazgos: las zonas que los choferes de las combis identificaron como peligrosas son, Tierra y Libertad, Soledad, Ventura Puente, López Mateos, Santa Fe, Satélite, 3 de agosto, Carrillo Puerto, Villas del Pedregal, Hacienda del Sol, Centro y Chapultepec. En estas colonias, mencionan, no hay mecanismos de seguridad pública a lo largo de los trayectos.
- En el caso de las zonas: Solidaridad, Eduardo Ruíz, El Realito, Lagos I y II y Punhuato, las cuales son consideradas dentro de los polígonos de incidencia delictiva como zonas de riesgo, tanto para los choferes como para las mujeres,



podrían establecerse acciones conjuntas y coordinadas con la Secretaría de Seguridad Pública para prevenir las situaciones de violencia.

- Es verdaderamente preocupante que la violencia sexual contra las mujeres se haga hacia diversos grupos de edad: de 15 a 29 años principalmente, seguida de las de 30 a 44 años y también de 45 a 59 años, con menos frecuencia, pero también son agredidas las de más de 60 años.
- Las mujeres que más abordan las combis son estudiantes ya sea de licenciatura u otros niveles, pero hay una gran diversidad de diversos niveles educativos, quienes se desempeñan en su mayoría como empleadas con un 42.5% y otras son estudiantes con un 31.8%; siendo que un alto porcentaje 66.8% de las encuestadas son solteras.
- Las mujeres encuestadas son residentes en su mayoría del municipio de Morelia, y utilizan el transporte todos los días (45.3%), por lo que el 54.7% señaló que se siente regularmente segura en el transporte y utiliza principalmente la ruta Gris.
- Sin embargo, 6 de cada 10 mujeres encuestadas han sido sexualmente agredidas al menos una vez en la combi durante el trayecto. Las agresiones que han vivido resultaron de la siguiente manera: el 33.6% fueron miradas incómodas e insistentes, el 14.5% fueron tocamientos hacia alguna parte del cuerpo, el 10.7% fueron roces de los genitales del agresor contra su cuerpo, el 5.1% recibió piropos y palabras obscenas, el 3.3% mostro sus órganos sexuales; mientras que el 30.8% restante contestó que la grabaron mientras que el agresor se masturbaba, o recibió amenazas mientras le decían palabras obscenas y se tocaba de manera insinuante; les hacían preguntas incómodas y muy personales; le tocaron las piernas y también están las que nunca han sido agredidas con un 2%.
- Regularmente las mujeres son agredidas cuando van solas hasta en un 49.1%, mientras que el 29.4% iba acompañada. 6 de cada 10 señalaron que han visto a mujeres ser agredidas sexualmente.
- Las agresiones, señalaron las mujeres encuestadas, se dan en horarios de 2 a 4 pm, es decir cuando salen del trabajo o de la escuela con un 17.3%, seguido del 14% que señaló que de 5 a 7 pm.
- Las agresiones sufridas por las mujeres señalaron que el 57.5% fue un hombre adulto mayor, seguido de un 12.6% un hombre joven, el 3.3% fue el chofer, otro 3.3% señala que fue el ayudante del chofer, el 2.8% un hombre adolescente, 1.9% un adulto mayor, 1.4% no alcanzo a darse quien la agredió, el 13.6% no aplicó, pero el 3.6% fue agredida por el chofer, el usuario y hombres de diversas edades. Aunado a esto preguntamos si el chofer se dio cuenta, precisando las

encuestadas que el 50.5% de las veces el chofer no se dio cuenta, el 12.6% si se dio cuenta, el 16.4% tal vez sí. Lo cual puede ser indicativo de que está normalizada la violencia sexual contra las mujeres, aunado a esto el 68.2% de las mujeres encuestadas señalaron que no ayudó nadie cuando vio la agresión, solo el 7.5% señaló que sí y el 1.9% que tal vez intentaron hacer algo, pero no lo consiguieron.

- Una vez obtenida la información anterior, se procedió a generar estrategias de vigilancia y seguridad en el transporte público de corto, mediano y largo plazo.
- 3.** En referencia al objetivo 3, relativo al diseño de una metodología que sienta las bases para el establecimiento de una Escuela para Hombres Generadores de Violencia al interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, se obtuvo lo siguiente:
- Para identificar la capacidad institucional de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres de Michoacán, se establecieron tres ejes a considerar para la efectiva implementación de la Escuela para Hombres Generadores de Violencia EHGCV, los cuales fueron capacidad de instrucción, capacidad de programación y operación e infraestructura y recursos; por lo que se realizó una reunión de trabajo con la Titular de la Secretaría, entrevistas presenciales con personal masculino de SEIMUJER, encuesta digital de necesidades de capacitación a funcionarios de otras dependencias del Estado de Michoacán y encuestas digitales.
  - De lo anterior se concluyó, que la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán, tiene las condiciones, capacidad y convocatorias requeridas para la implementación de una EHGCV, de acuerdo a los siguientes cinco criterios de implementación sostenible.
    - Capacidad, tanto de gestionar los recursos e infraestructura para impartir la capacitación, como para convocar a las poblaciones asistentes a los cursos, así como al personal de la misma Secretaría para llevar a cabo labores de logística, pero también de formación.
    - Viabilidad, como marco de referencia para que a través de SEIMUJER se convoquen acciones formativas para otras dependencias del Estado. Considerando su efectividad, eficiencia y calidad en el proceso relacionado a la EHGCV.
    - Capital Humano, preparado y con disposición, tanto para la organización como para actividades de capacitación, replicación y comunicación.

- Vinculación, para gestionar los espacios y sedes, así como para convocar las poblaciones a formar.
  - Alcance, para poder orientar y acercar las acciones de la EHGVS, no sólo en términos de desplazamiento, sino también de convocatoria, y sobre todo de impacto en beneficio de la ciudadanía, mujeres y niñas del Estado.
  - Una vez obtenida la información anterior, se procedió a conformar la metodología de establecimiento de la Escuela, seleccionando los perfiles idóneos para implementarla y seleccionando los perfiles a capacitar.
  - Finalmente, se informa que los resultados generales de la capacitación implementada son:
    - Asistencia a los 3 cursos que componían el programa: 569 servidores públicos, lo que destaca que el promedio total de asistencia fue mayor a 150 asistencias.
    - La edad promedio de asistencia fue de 40 años, teniendo que la edad más alta fue de 64 y la mejor de 19 años.
    - Instituciones y dependencias de gobierno mayormente participantes: 33.92% de asistentes fueron del Instituto Estatal de Estudios Superiores de Seguridad y Profesionalización de Policías, el 21.09% siguiente corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, y el 19.86% siguiente corresponde a la Unidad de Restablecimiento del Orden Público.
  - Así, una vez definidos los perfiles, precisado el contenido del programa de capacitación y elaborada la metodología de establecimiento de la Escuela, se procedió a impartir las capacitaciones en las siguientes fechas 21 al 24, 30 y 31 de octubre, y 4 al 7 de noviembre; siendo importante mencionar que las sesiones correspondientes a los días 6 y 7 de noviembre se conglomeraron en el día 7 por cuestiones administrativas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
  - Es importante señalar, que se creó como material anexo la carta descriptiva de los cursos implementados y el manual de facilitador.
4. Respecto del objetivo 4 que correspondió al diseño un modelo de atención para los Módulos de Atención Inmediata que atienden como primer contacto a las mujeres y niñas víctimas de violencia, es importante señalar que realizó la detección de los actores que debían intervenir en cada uno generando los perfiles idóneos para ocupar cada puesto; asimismo se elaboró el modelo de atención y la ruta crítica basada en el mismo modelo propuesto; anexando finalmente una guía de procedimientos de recepción de usuarias, la cual contiene cada proceso y flujograma.

5. Por su parte y de acuerdo a lo establecido en el objetivo 5, para la generación de agrupaciones especializadas y células de reacción inmediata, se destaca la creación de la Unidad Especializada para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán, conformada en esta primer etapa por 15 mujeres y 15 hombres, quienes son elementos recién graduados de la academia, los cuales bajo este pilotaje irán conformando las unidades especializadas en los municipios con alerta y con ello también las unidades de reacción inmediata en un segundo momento.
  - Es importante señalar, que, para el exitoso cumplimiento de este punto, se realizó un sobre las denuncias recibidas a través de las llamadas al 911 y 089 en el Estado, se generaron los perfiles de quienes conformarían la Unidad y se generó un Protocolo para la Creación e Intervención de las Unidades Especializadas para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Michoacán.
6. Respecto del objetivo 6, referente al fortalecimiento sistemático del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, se realizaron las siguientes actividades:
  - Durante el mes de octubre y noviembre se trabajó hombro a hombro con el personal designado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres con la finalidad de realizar un diagnóstico al funcionamiento del Banco de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, a través de la revisión de los lineamientos de operación y la sistematización de la información, detectando de manera particular los siguientes datos:
    - Posicionamiento del banco a nivel nacional
    - Cobertura anual del Estado
    - Panorama general de la violencia contra las mujeres en el Estado
    - Funcionalidad del banco como herramienta estadística
    - Estatus de participación de cada una de las instituciones obligadas a alimentar el banco
    - Histórico participativo de cada dependencia a partir de 2014 hasta la fecha
    - Dependencias capacitadas y cuentas activas
  - Derivado del diagnóstico elaborado, se diseñaron y elaboraron propuestas de mejora operativa en conjunto con personal de la Secretaría, a fin de poder facilitar a las instituciones que conforman el Banco de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, su alimentación. Cabe mencionar, que por cuanto hace al presente objetivo y una vez realizadas todas y cada una de las actividades enmarcadas dentro del proyecto, se tiene un avance total del 100%.



7. Respecto del objetivo 7 correspondiente al modelo de implementación de Redes Comunitarias, se precisó elaborar primeramente un diagnóstico de las zonas propicias en que debería pilotarse el modelo, se diseñaron los perfiles de quienes integraran las Redes, se estableció cómo debería ser la coordinación con instituciones y cómo debería darse la coordinación intra redes y el monitoreo de la red.
  - Es importante señalar, que para este objetivo se generó una ruta ciudadana en donde se establece que deben hacer ante un caso de violencia contra las mujeres.
8. Por cuanto hace al objetivo 8, relativo a la capacitación de servidores públicos que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva para fomentar un esquema de hombres trabajando con hombres sus violencias, se informa lo avances siguiente:
  - Se crearon perfiles de puesto, material visual y capacitación in situ para fomentar el esquema de Hombres trabajando con Hombres sus violencias, por lo que se realizó un trabajo metodológico tanto teórico, así como de identificación de necesidades, que permitiera encuadrar un programa de capacitación orientado a responder a las necesidades que tiene el Estado de Michoacán de generar acciones formativas que desde todos los ámbitos permitan y coadyuven a la prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer.
    - Se diseñó la carta descriptiva correspondiente, se procedió a elaborar el manual del facilitador, la presentación de impartición, las evaluaciones pretest y postest y la cédula de satisfacción del curso, con la finalidad de proceder a la impartición de las capacitaciones.
    - En este sentido, los días 25, 28 y 29 de octubre y 11 de noviembre se realizaron las capacitaciones, obteniendo un total de 122 servidores públicos capacitados.
    - Los asistentes fueron funcionariado representante de más de 20 instituciones o dependencias del Estado, casi en su totalidad hombres.
9. En referencia al objetivo 9, consistente en capacitar a servidores públicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres sobre la atención de primer contacto a casos de violencia contra las mujeres y niñas, se informan lo siguiente:
  - Se desarrolló la metodología para la elaboración del programa de capacitación y diseño de la misma, de acuerdo a 3 acciones: reunión de trabajo con la Titular de la Secretaría, encuesta digital de Necesidades de Capacitación a funcionariado de otras dependencias del Estado de Michoacán y encuestas digitales aplicadas al funcionariado de otras dependencias del Estado.

- Una vez realizado lo anterior, y con la finalidad de cumplir con el objetivo de una capacitación de carácter teórico – práctica, se recurrió a realizar la formación desde un enfoque de metodologías participativas, en donde todas las actividades parte de la carta descriptiva, facilitan a las y los asistentes la oportunidad realista de sensibilizarse sobre el tema, desde una posición de actor principal en el proceso de atención de primer contacto a una mujer o niña víctima de violencia.
- En este sentido, los días 23 y 31 octubre se realizaron las capacitaciones, obteniendo un total de 29 servidores públicos capacitados.
- Los asistentes fueron funcionariado representante de instituciones y dependencias que participan en las Unidades Igualdad Sustantiva.

**10.** El objetivo 10 referente a la Guía de Prevención para Migrantes, se informa la elaboración de una guía sencilla y contundente para ser difundida entre la población migrante, la cual establece los siguientes puntos:

- ¿Cómo poder definir mi condición? ¿Sí soy migrante?
- Soy mujer michoacana migrante o migré a Michoacán, ¿qué derechos tengo?
- ¿Qué debo tener en cuenta mientras estoy en tránsito?
- ¿Qué puedo hacer si en mi trayecto sufro de una violación u otro tipo de agresiones sexuales?
- ¿Qué puedo hacer si me he separado de mi pareja por haber migrado, y quiero divorciarme?
- ¿Dónde hay albergues y casas para migrantes?
- ¿Dónde están los consulados extranjeros en México?

- Es importante señalar que se diseñó una infografía que contiene todo lo señalado en la Guía, para mayor comprensión.

**11.** El objetivo 11 referente a una campaña piloto de capacitación a jornaleros agrícolas en materia de trata de personas, tuvo a bien considerar a los municipios de Yurécuaro, Apatzingán, Los Reyes y La Piedad, para participar en esta capacitación; misma que se concentró en el municipio de Yurécuaro en las instalaciones del Albergue para Jornaleros de ese municipio, en este sentido se informa:

- En fecha 10 de diciembre de 2019, se procedió a realizar dicha capacitación, considerando las siguientes temáticas: Migración, tipos y modalidades; Derechos Humanos y legislación en materia de trata de personas; La trata de personas, estrategias y formas de explotación; y Ruta de asistencia crítica.

- Cabe señalar, que se diseñó un manual de facilitador para su posterior réplica, la carta descriptiva del curso y los materiales visuales a utilizar; los cuales contienen un lenguaje sencillo e incluyente que permita transmitir la información de manera precisa y contundente entendible para los participantes.
- En este sentido, se obtuvo un total de 49 jornaleras y jornaleros de Yurécuaro, Apatzingán, La Piedad y Los Reyes, Michoacán, así como de otros Ayuntamientos y Entidades Federativas, capacitados.

**12.** Por cuanto hace al objetivo 12, relativo al diseño y publicación de una revista que sirva como instrumento de difusión de cultura de paz, respeto y de igualdad entre hombres y mujeres, se informa:

- Se elaboraron dos ediciones de la revista, en donde la primera edición versa sobre temas de violencia contra las mujeres, especificando los temas de la alerta de género y violencia política, mientras que la segunda edición, trata el tema de igualdad, abordando los temas de empoderamientos de las mujeres y diversidad sexual.
- Se realizaron entrevistas a servidoras y servidores públicos pertenecientes al Centro de Justicia Integral para las Mujeres y Fiscalía General del Estado, así como la recolección de testimonios en temas de violencia política y empoderamiento económico que forman parte del contenido de la revista.
- Ambas ediciones de la revista se remitieron a Comunicación Social, validando esta área su contenido e impresión.